

ACTA No. 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 8 del mes de MARZO del año 2024 siendo las _ :4;30 PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de TAME para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de TAME del departamento de ARAUCA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 5 PM se da comienzo a la reunión; el señor/señora GESTOR MUNICIPAL, colaborador de COOSALUDEPS en la oficina de Coosalud, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SANDRA MILENA JIMENEZ	68307297
CLEIDY AZUCENA ROMERO ROJAS	1116864016
FRANCY GRIMAN CARDENAS	68290592
OMARBY JOHANY PANELA DIAZ	5616025
CARMEN DIOCELINA MARIN	68301175

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
SANDRA MILENA JIMENEZ	68307297	TODOS VALIDOS
CLEIDY AZUCENA ROMERO ROJAS	1116864016	TODOS VALIDOS
FRANCY GRIMAN CARDENAS	68290592	TODOS VALIDOS
OMARBY JOHANY PANELA DIAZ	5616025	TODOS VALIDOS

CARMEN DIOCELINA MARIN	68301175	TODOS VALIDOS
------------------------	----------	------------------

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SANDRA MILENA JIMENEZ	PRESIDENTA	68307297	BARRIO EL CIELO	3213348086
CLEIDY AZUCENA ROMERO ROJAS	VICEPRESIDENTA	1116864016	BARRIO LAS PALMERAS	3115784240
FRANCY GRIMAN CARDENAS	SECRETARIO	68290592	BARRIO EL SANTANDER	3143392133
OMARBY JOHANY PANELA DIAZ	VOCAL 1	5616025	BARRIO UNION JUVENIL	3209870416
CARMEN DIOCELINA MARIN	VOCAL 2	68301175	BARRIO SAN ANTONIO	3112138401

- Para constancia, se firma la presente acta el día 08 del mes de MARZO del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

[illegible]

3. Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.
4. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
5. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 26 del mes DE ABRIL del año 2024 a las 05 : 00 PM en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

[illegible]